



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2017MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 02 de junio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social que benefician a los pueblos, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se ve complacida con la presencia del Brigadier General – Cesar Antonio Leigh Arias, del Cuerpo General de Bomberos del Perú, por su visita, al Distrito de San Juan Bautista y la Región de Ayacucho;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se ve complacida con la presencia de la Secretaria General – Abog. Sandra Yessica Ramos Flores del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por lo que, con las atribuciones que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad del Distrito de San Juan Bautista, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida visitante, y al mismo tiempo reconocer su labor altruista por desarrollar acciones que permiten combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar y salvar personas expuestas a peligro por incendios o accidentes en general, atendiendo las emergencias derivadas de los mismos y prestando atención y asistencia oportuna en la medida de sus posibilidades, prestando sus servicio al público de manera voluntaria y ad honorem;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE del Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga y Región Ayacucho, a la Secretaria General – Abog. Sandra Yessica Ramos Flores del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; por su contribución altruista con la sociedad peruana, desarrollando acciones que permiten combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar y salvar personas expuestas a peligro, prestando sus servicio al público de manera voluntaria y ad honorem.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE de conocimiento el presente acto al nominado en el primer artículo, para su conocimiento y fines; acorde a los formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE